

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.573

Viernes 7 de Febrero de 2020

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 1722480

MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

Subsecretaría de las Culturas y las Artes

DESIGNA A DON CÉSAR ARMANDO MILLAHUEIQUE BASTÍAS COMO REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD DE ESCRITORES DE CHILE ANTE EL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

Núm. 3 exento.- Santiago, 31 de enero de 2020.

Visto:

Lo dispuesto en los artículos 32, N° 6 y N° 10, y 35 de la Constitución Política de la República; en la Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; en la ley N° 17.288, que Legisla sobre Monumentos Nacionales, modifica las leyes N° 16.617 y N° 16.719, deroga el decreto ley N° 651, de 17 de octubre de 1925; en el decreto supremo N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República, que faculta a los ministros de Estado para firmar "Por Orden del Presidente de la República"; en el decreto supremo N° 287, de 2016, del Ministerio de Educación, que designa a don César Armando Millahueique Bastías como representante de la Sociedad de Escritores de Chile ante el Consejo de Monumentos Nacionales; en la resolución N° 6, de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, de las materias de personal que se indican, y en los antecedentes que obran en el expediente del presente decreto.

Considerando:

- 1.- Que, el Consejo de Monumentos Nacionales está compuesto, entre otros, por un representante de la Sociedad de Escritores de Chile, conforme se establece en el literal n), del artículo 2° de la Ley N° 17.288, que Legisla sobre Monumentos Nacionales.
- 2.- Que, el referido cargo es ejercido actualmente por don César Armando Millahueique Bastías, al haber sido debidamente designado por la Sociedad de Escritores de Chile, lo que fue formalizado a través del decreto supremo N° 287, de 2016, del Ministerio de Educación.
- 3.- Que, mediante el oficio Ord. N° 1.530, de fecha 11 de diciembre de 2019, del Director Nacional del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, Vicepresidente Ejecutivo del Consejo de Monumentos Nacionales, se ha informado a esta Secretaría de Estado que, mediante carta de 30 de septiembre de 2019, del Presidente de la Sociedad de Escritores de Chile, se ha decidido mantener su representación ante el Consejo de Monumentos Nacionales, en la persona del Sr. César Armando Millahueique Bastías.
- 4.- Que, en razón de lo anteriormente expuesto, es necesario formalizar la designación realizada a través del respectivo acto administrativo.

Decreto:

- 1° Designase a contar del 17 de octubre de 2019, por el período de tres años, a don César Armando Millahueique Bastías, cédula nacional de identidad N° 7.430.767-1, como representante de la Sociedad de Escritores de Chile, ante el Consejo de Monumentos Nacionales.
- 2° Déjase constancia que don César Armando Millahueique Bastías, por razones imposterables de buen servicio, asumió sus funciones con fecha 17 de octubre de 2019, sin esperar la total tramitación de este decreto.
- 3° Publíquese el presente decreto, una vez que se encuentre totalmente tramitado, por parte de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural, en el banner de Gobierno Transparente de la página web del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, en la categoría "Actos y

CVE 1722480

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Documentos Publicados en el Diario Oficial", en cumplimiento de lo previsto en el artículo 6° de la ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, y en el numeral 1 del artículo 6° de su Reglamento. Asimismo, y en cumplimiento de la Ley N° 19.628, sobre Protección de la Vida Privada, omítase la cédula nacional de identidad de la persona natural contenida en este decreto para el solo efecto de su publicación.

Anótese, regístrese, comuníquese y publíquese.- Por orden del Presidente de la República, Consuelo Valdés Chadwick, Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda atentamente a usted, Juan Carlos Silva Aldunate, Subsecretario de las Culturas y las Artes.

